ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6519/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BIRF N° 1167/2015

ID -297268

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SCADA/EMS.

PROVEEDOR: ALSTOM GRID ENERGÍA LTDA.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

2016

Contrato N° 6519/2016

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

En fecha 03 JUN. 2016

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1.964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Comprador") y,

(2) ALSTOM GRID ENERGÍA LTDA., una corporación incorporada bajo las leyes de Brasil, físicamente ubicada en la Rua Virgilio Wey, 150, Água Branca, Sao Paulo, Brasil (en adelante denominado "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador desea contratar los servicios del Proveedor para diseñar, fabricar, probar, entregar, instalar, terminar y poner en servicio el siguiente Sistema de información, para Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS ("el Sistema") y el Proveedor ha convenido en prestar dichos servicios en las condiciones establecidas en este Contrato.

SE ACUERDA lo siguiente:

Artículo 1. Documentos del Contrato

1.1 Documentos del Contrato (Referencia a la cláusula 1.1 a) ii) de las CGC)

Los siguientes documentos constituirán el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y cada uno se considerará e interpretará como parte integral del Contrato:

a) El presente Contrato y sus apéndices
b) Condiciones Especiales del Contrato
c) Condiciones Generales del Contrato
d) Requisitos Técnicos (incluido el Programa de Ejecución)
e) La oferta del Proveedor y las Listas de precios originales
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
(h) Comunicaciones Aclaratorias N°s. 1, 2,3, 4, 5 , 6 , 7, 8, 9,10 y 11.

05.356.949/0008-19
ALSTOM GRID ENERGIA LTDA.
Rua Virgílio Wey, 150
Água Branca - CEP 05036-050
SAO PAULO - SP

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

1.2 Orden de precedencia (Referencia a la cláusula 2 de las CGC)

En caso de ambigüedad o de conflicto entre los documentos del Contrato aquí enumerados, el orden de precedencia será el orden en que dichos documentos se enumeran en el artículo 1.1 (Documentos del Contrato) precedente, siempre que el Apéndice 7 prevalezca sobre todas las otras disposiciones del Contrato y los demás apéndices que acompañan a este y todos los otros documentos del Contrato enumerados en el citado artículo 1.1.

1.3 Definiciones (Referencia a la cláusula 1 de las CGC)

Las palabras y frases que se utilicen en el presente Contrato tendrán el mismo significado que se les atribuye en las Condiciones Generales del Contrato.

Artículo 2. Precio del Contrato y Condiciones de pago

2.1 Precio del Contrato (Referencia a la cláusula 1.1 a) viii) y a la cláusula 11 de las CGC)

Por el presente, el Comprador conviene en pagar al Proveedor el Precio del Contrato en compensación por el cumplimiento, por parte del Proveedor, de las obligaciones contraídas en virtud de este instrumento. El Precio del Contrato será la suma de lo siguiente:

Descripción	**Monto Ofertado USD**	**Impuesto (IVA + IRASIS)**
Equipos + Repuestos	760.177,09	-0-
Software + Servicios	1.986.529,96	584.273,52
Total	**2.746.707,05**	**584.273,52**

Por un monto total CIP Asunción USD 760.177,09 (setecientos sesenta mil ciento setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con 09/100), más USD 1.986.529,96 (un millón novecientos ochenta y seis mil quinientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 96/100), mas USD 584.273,52 (quinientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 52/100), correspondiente a IVA + IRACIS.

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

05.356.949/0008-19
ALSTOM GRID ENERGIA LTDA.
Rua Virgílio Wey, 150
Água Branca - CEP 05036-050
SÃO PAULO - SP

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Descripción	Monto Ofertado ₲	Impuesto (IVA)
Equipos + Repuestos	300.312.400,00	30.031.240
Software + Servicios	1.520.688.104,67	152.068.811
Obras	1.959.226.828,66	195.922.683
Total	**3.780.227.333,33**	**378.022.733**

Por un monto total de ₲ 3.780.227.333,33 (guaraníes tres mil setecientos ochenta millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta y tres, con 33/100), más ₲ 378.022.733 (guaraníes trescientos setenta y ocho millones veintidós mil setecientos treinta y tres), correspondiente al IVA.

El Precio del Contrato reflejará los términos y condiciones que se utilizan para la especificación de los precios en las listas detalladas de precios, incluidos los términos y condiciones de los Incoterms conexos, así como los impuestos, derechos y gravámenes afines, según se identifiquen. Los impuestos, derechos y gravámenes afines que no se especifiquen en el Precio del Contrato, así como las listas de precios pormenorizadas se manejan de conformidad con las disposiciones de la cláusula 14 de las CGC.

Artículo 3. Fecha en que comienza el plazo para la Aceptación operacional

3.1 Fecha en que comienza el plazo para la Aceptación operacional (Referencia a la cláusula 1.1 e) ix) de las CGC)

El plazo para la entrega, instalación y obtención de la Aceptación operacional se determinará a partir de la fecha en que se hayan cumplido las siguientes condiciones:

a) el presente Contrato haya sido debidamente firmado en nombre del Comprador y del Proveedor;

b) el Proveedor haya presentado al Comprador la garantía de cumplimiento de la oferta y la fianza por anticipo, de conformidad con las cláusulas 13.2 y 13.3 de las CGC;

c) el Comprador haya pagado el anticipo al Proveedor, conforme a la cláusula 12 de las CGC;

d) el Proveedor ha sido notificado de la emisión en su favor de la apertura de la carta de crédito irrevocable.

Cada una de las partes procurará cumplir tan pronto como sea posible las condiciones antes indicadas que sean de su responsabilidad.

05.356.949/0008-19
ALSTOM GRID ENERGIA LTDA.
Rua Virgílio Wey, 150
Água Branca - CEP 05036-050
SÃO PAULO - SP

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3.2 Si las condiciones enumeradas en el artículo 3.1 precedente no se cumplen dentro de los dos (2) meses a partir de la fecha de este Contrato por razones no atribuibles al Proveedor, las partes discutirán y acordarán un reajuste equitativo del Precio del Contrato y del plazo para obtener la Aceptación operacional u otras disposiciones pertinentes del Contrato.

Artículo 4. Apéndices

4.1 Los apéndices enumerados en la lista que se incluye al final de este artículo se considerarán parte del presente Contrato.

4.2 Toda mención de algún apéndice que se haga en el Contrato se referirá a los apéndices del presente documento, y el Contrato será leído e interpretado de acuerdo con ello.

APÉNDICES

Apéndice 1	Representante del Proveedor
Apéndice 2	Conciliador(a)
Apéndice 3	Lista de subcontratistas aprobados
Apéndice 4	Categorías de software
Apéndice 5	Materiales personalizados
Apéndice 6	Listas de precios revisados (si los hubiere)
Apéndice 7	Actas de las conversaciones destinadas a finalizar el Contrato y enmiendas convenidas

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BIRF N° 7994-PY, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con fondos de contrapartida local, previsto en el presente ejercicio financiero con el Rubro 10061.533 - 05 - 20/30 - 402/001 - 2016/00301/00302/09037/09040/09041/09042/09049/09051/09052 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 337/2016 de fecha 22 de abril de 2016, cuya diferencia será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

05.356.949/0008-19
ALSTOM GRID ENERGIA LTDA.
Rua Virgílio Wey, 150
Água Branca - CEP 05036-050
SÃO PAULO - SP

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

EN FE de lo cual el presente Contrato ha sido suscrito por los representantes debidamente autorizados del Comprador y el Proveedor en el día y año antes indicados.

VICENTE FURLAN
C.I. RG N° 20.434.002-0-SSP/SP

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

RICARDO JOSEF WIGMAN
C.I. RG N° 23.748.377-4-SSP/SP
ALSTOM GRID ENERGÍA LTDA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Walter Causarano
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Marcelino Bernal
PR/PS

05.356.949/0008-19
ALSTOM GRID ENERGIA LTDA.
Rua Virgílio Wey, 150
Água Branca - CEP 05036-050
SÃO PAULO - SP